



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Ejecutante:	Jhony Alexander Colonia Bustamante
Ejecutado:	Grupo Natura Constructora S.A.S.
Radicado:	630013103002-2019-00065-00
Asunto:	Resuelve solicitud de corrección

1. De conformidad con el memorial obrante al archivo 40, del expediente digital; y a lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, encuentra el Despacho que, no es posible acceder a la corrección de los oficios que comunican la medida cautelar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., por indebida indicación del Nit de Grupo Natura Constructora S.A.S., en tanto:

- Verificado el cuaderno principal (archivo 02), y que es el fundamento para el ejecutivo a continuación que se tramita, se detecta que, el certificado de Cámara de Comercio, de la página 73, hace referencia a Grupo Natura Constructora S.A.S. Nit. 900.714.527-9; de ahí que, durante todo el proceso y, por consiguiente, en el auto admisorio y la sentencia, dentro del verbal de nulidad absoluta de contrato de compraventa, la sociedad demandada se identificó como hasta ahora, con el Nit. 900.714.527-9 (páginas 100 y 140, archivo 02).

- No existe acreditación alguna en el cambio del Número de Identificación Tributaria.

En este sentido, no puede procederse a la corrección solicitada, al poder tratarse de persona jurídica distinta, que no es parte en este proceso, la que obedece al Nit. 9011844261; ni a remitir comunicación que subsane lo informado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en las distintas misivas enviadas.

2. Se pone en conocimiento la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., obrante al archivo 37, del expediente digital.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

S.V.
2019-00065-00

ESTADO No. 019

Hoy, 09/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

**IVONN
GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO**

ALEXANDRA

002 DE CIRCUITO

CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 577239bcfa98c5ff4c8702f13db47856289c144ab762357b72a44857cfbaa6e3

Documento generado en 08/02/2021 10:23:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**